



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g23

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 463C Especialización en Psicología Clínica							
Título: 1594 Especialista en Psicología Clínica							
ARAUJO, DELFINA ANDREA	DNI 39172418	argentina	25/10/1995	2022	30/09/2022	05/11/2025	RESOL-2019-1565-APN-MECCYT
Cantidad: 1							
Carrera: 467C Especialización en Psicología Jurídica							
Título: 13454 Especialista en Psicología Jurídica							
BARROS DIAZ, MARIA JIMENA	DNI 30949517	argentina	12/11/1987	2020	13/11/2020	25/10/2024	1256/2017
Cantidad: 1							
Carrera: 469 Doctorado en Psicología							
Título: 1591 Doctora en Psicología							
RAMIREZ, VERONICA ADRIANA	DNI 33040453	argentina	19/04/1987	2018	21/02/2019	07/02/2024	2735/2019
Cantidad: 1							
Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.							
Resolución N°:							